



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 44/2016.

DENUNCIANTE: FELIPE GONÉ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X DEL OPLEV, CON CABECERA EN XALAPA I, Y OTROS.

DENUNCIADOS: ALBERTO ONOFRE CRUZ, COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL; PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA, POR *CULPA IN VIGILANDO*; Y REVISTA "VIDANOVA".

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 44/2016.

DENUNCIANTES: FELIPE GONÉ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X DEL OPLEV, CON CABECERA EN XALAPA I, Y OTROS.

DENUNCIADOS: ALBERTO ONOFRE CRUZ, COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL; PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA, POR *CULPA IN VIGILANDO*; Y REVISTA "VIDANOVA".

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A NUEVE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL DIECISÉIS.**

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con el estado que guardan las actuaciones y con la documentación siguiente:

1. Oficio **OPLEV/CG/1168/XII/2016 y anexos**, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento de treinta de noviembre de la presente anualidad, dictado en los autos del procedimiento especial sancionador que nos ocupa.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. RECEPCIÓN. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

II. CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO. Toda vez que en el presente asunto se requirió al Consejo General del OPLE Veracruz para que diera vista a la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; y, en virtud de que ésta ya fue realizada por el Secretario Ejecutivo de la citada autoridad electoral, téngasele dando debido cumplimiento al requerimiento de mérito.

Con la finalidad de que este Tribunal tenga conocimiento sobre el cumplimiento de la medida, se instruye al aludido Secretario para que mantenga informado sobre las medidas adoptadas por la autoridad fiscal para la consecución del pago de las multas impuestas a Alberto Onofre Cruz y la Revista "VIDA NOVA", a efecto de que puedan ser depositadas a la cuenta bancaria del COVEICYDET.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz; por **estrados** a los demás interesados y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández,** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario Gerardo Junco Rivera, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

